



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE EIVISSA

**1477** *Despido/Ceses en general 970/2018*

D/D<sup>a</sup> ELVIRA LABORDA ALVAREZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de EIVISSA,

### HAGO SABER:

Por la presente se hace constar que con fecha 17/9/19 se ha dictado Sentencia nº 42/20 en los autos del procedimiento PO nº 970/18, siendo parte demandante D. LUCA BELLADONA representada por el Letrado D. Antonio Rojo Menchero y parte demandada VICENTE COLOMAR TUR, declarado en paradero desconocido.

Se hace saber a el demandado VICENTE COLOMAR TUR que tiene a su disposición una copia de la Sentencia en la Secretaría del Juzgado.

Se hace saber que contra la sentencia mencionada, cabe interponer recurso de Suplicación en el plazo de 5 DIAS.

Y como consecuencia del ignorado paradero del demandado VICENTE COLOMAR TUR se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Ibiza, 20 de febrero de 2020

### La letrada de la Administración de Justicia

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

